

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°17 – Al 23 de agosto de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 23 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	32.261	66.606	361	91.124	77,4	0,5
10-49 trabajadores (pequeña)	10.190	14.148	284	20.688	17,6	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	2.067	2.645	150	3.807	3,2	0,7
200 o más trabajadores (grande)	784	1.031	305	1.438	1,2	2,7
Sin información	179	483	-	645	0,5	-4,7
Total de empresas	45.481	84.913	1.100	117.702	100	0,5

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227 y Ley 21.247.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 23 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.443	54,6	0,9
10-49 trabajadores (pequeña)	2.795	34,3	1,2
50-199 trabajadores (mediana)	660	8,1	0,9
200 o más trabajadores (grande)	236	2,9	0,9
Sin información	9	0,1	-
Total de empresas	8.143	100	1,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 23 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	360.855	383.442	1.374	730.493	87,0	1,1
Solicitudes en trámite (N°)	1.349	312	57	1.718	0,2	-
Solicitudes rechazadas (N°)	59.351	51.060	352	107.846	12,8	-3,4
Rechazo administrativo (%)	30,6	36,6	69,9	33,7		
No cumple requisitos (%)	33,5	28,0	14,2	30,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	35,9	35,4	15,9	35,4		
Total de solicitudes (N°)	421.555	434.814	1.783	840.057	100	0,6

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 21 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	5.930	12.824	-	18.595	81,2	0,6
Solicitudes en trámite (N°)	512	455	-	962	4,2	13,7
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.391	2.013	6	3.350	14,6	2,7
Total de solicitudes (N°)	7.833	15.292	6	22.907	100	1,4

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior, que incluye la información atrasada de MODELO que no permitió publicar información completa en la ficha N° 16 de la semana pasada.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 23 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	44.557	86,7	1,7
Solicitudes rechazadas (N°)	6.839	13,3	-0,9
Rechazo administrativo (%)	90,5		
No cumple requisitos (%)	4,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	4,8		
Total de solicitudes (N°)	51.396	100	1,4

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.**

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 23 de agosto de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	235.978	219.014	82		445.490	61,0
Mujeres	124.469	164.111	1.291		284.278	38,9
Sin información	408	317	1		725	0,1
Total	360.855	383.442	1.374		730.493	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 23 de agosto de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	5.948	7.505	11		13.225	1,8
Antofagasta	7.092	6.547	9		13.372	1,8
Atacama	1.073	1.859	42		2.939	0,4
Coquimbo	6.091	7.552	20		13.245	1,8
Valparaíso	23.991	26.039	83		48.863	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.428	8.112	39		14.363	2,0
Maule	4.368	9.151	61		13.275	1,8
Bío Bío	10.343	22.161	75		31.909	4,4
La Araucanía	14.833	12.994	59		27.362	3,7
Los Lagos	9.251	10.981	58		20.031	2,7
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	366	742	2		1.101	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.017	3.074	19		7.821	1,1
Metropolitana	253.216	247.267	854		491.243	67,2
Los Ríos	1.323	3.710	6		5.001	0,7
Arica y Parinacota	2.794	3.166	7		5.784	0,8
Ñuble	5.022	5.330	11		10.154	1,4
Sin información	3.699	7.252	18		10.805	1,5
Total	360.855	383.442	1.374		730.493	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 23 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	279.370	351.618	1.349	620.488	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	81.485	31.824	25	110.005	15,1
Total	360.855	383.442	1.374	730.493	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 23 de agosto de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	73.465	132.288	257	202.693	27,7
10-49 trabajadores (pequeña)	98.587	98.115	249	192.673	26,4
50-199 trabajadores (mediana)	69.581	48.531	170	114.855	15,7
200 o más trabajadores (grande)	119.209	104.465	698	220.216	30,1
Sin información	13	43	-	56	0,0
Total	360.855	383.442	1.374	730.493	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 23 de agosto de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.946	5.931	36	7.858	1,1
Explotación de minas y canteras	483	1.427	-	1.904	0,3
Industria manufacturera	28.602	41.991	107	68.648	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	86	1.078	-	1.160	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	139	859	3	984	0,1
Construcción	108.194	50.457	42	154.973	21,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	72.018	100.685	402	168.812	23,1
Transporte y almacenamiento	7.876	31.344	48	38.580	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	73.442	47.668	112	120.094	16,4
Información y comunicaciones	4.216	5.669	23	9.787	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.351	4.386	59	6.649	0,9
Actividades inmobiliarias	2.972	4.184	14	6.983	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.347	19.056	83	28.939	4,0
Actividades de servicios administrativos	17.868	28.617	119	45.543	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	33	3	73	0,0
Enseñanza	7.877	7.923	59	15.612	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.561	12.368	210	15.871	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.237	4.895	4	14.042	1,9
Otras actividades de servicios	9.157	14.554	45	23.219	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	47	-	147	0,0
Otras actividades	344	270	3	615	0,1
Total	360.855	383.442	1.374	730.493	100

Tabla N° 11

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 21 de agosto de 2020

	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total	Total (%)
Hombres	200	400	596	3,2
Mujeres	5.722	12.344	17.912	96,3
Sin información	8	80	88	0,5
Total	5.930	12.824	18.596	100

Tabla N° 12

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 21 de agosto de 2020

Región*	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total	Total (%)
Tarapacá	40	135	175	0,9
Antofagasta	50	174	221	1,2
Atacama	5	49	54	0,3
Coquimbo	34	215	248	1,3
Valparaíso	241	1.026	1.257	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	92	383	471	2,5
Maule	64	402	464	2,5
Bio Bío	233	550	783	4,2
La Araucanía	247	595	840	4,5
Los Lagos	128	399	526	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	30	32	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	44	73	117	0,6
Metropolitana	4.564	8.327	12.759	68,6
Los Ríos	31	158	188	1,0
Arica y Parinacota	13	62	75	0,4
Ñuble	142	246	386	2,1
Total	5.930	12.824	18.596	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.**

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 23 de agosto de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	462	1,0
Entre 11% y 20%	4.174	9,4
Entre 21% y 30%	4.172	9,4
Entre 31% y 40%	3.200	7,2
Entre 41% y 50%	32.549	73,1
Total	44.557	100

**Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).*

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 23 de agosto de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	25.496	57,2
Mujeres	19.044	42,7
Sin información	17	0,0
Total	44.557	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región

Al 23 de agosto de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	683	1,5
Antofagasta	915	2,1
Atacama	296	0,7
Coquimbo	1.131	2,5
Valparaíso	3.421	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	929	2,1
Maule	1.137	2,6
Bio Bío	2.049	4,6
La Araucanía	662	1,5
Los Lagos	1.129	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	187	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	775	1,7
Metropolitana	29.677	66,6
Los Ríos	408	0,9
Arica y Parinacota	283	0,6
Ñuble	476	1,1
Sin información	399	0,9
Total	44.557	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 23 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	43.656	98,0
Contrato a plazo fijo/obra o faena	901	2,0
Total	44.557	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 23 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	9.231	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	16.540	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	8.456	19,0
200 o más trabajadores (grande)	10.330	23,2
Sin información	0	0,0
Total	44.557	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 09 de agosto de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	550	1,2
Explotación de minas y canteras	174	0,4
Industria manufacturera	6.153	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	23	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	168	0,4
Construcción	1.841	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.884	26,7
Transporte y almacenamiento	5.917	13,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.259	5,1
Información y comunicaciones	1.269	2,8
Actividades financieras y de seguros	927	2,1
Actividades inmobiliarias	515	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.620	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.366	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	1.743	3,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.941	6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	328	0,7
Otras actividades de servicios	853	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	20	0,0
Total	44.557	100

- **Beneficiarios en pago⁴: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 19

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 23 de agosto de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	38.226	37.526	-	74.960
Solo Cuenta Individual (CIC)	57.385	65.451	-	121.723
CIC y FCS	176.186	199.936	-	373.877
Total	271.797	302.913	-	570.560

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 20

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 23 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	15.085	446.335	18.715	479.326	-	-	33.795	464.671
2° pago	26.848	307.649	24.731	316.651	-	-	51.566	312.044
3° pago	45.969	288.677	56.221	269.996	-	-	102.169	278.457
4° pago	111.366	225.944	167.517	237.358	-	-	278.714	232.941
5° pago	29.531	183.073	24.337	191.625	-	-	53.868	186.937

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 23 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	6.037	251.703	1.805	261.921	-	-	7.842	254.055
2° pago	12.263	200.485	2.551	200.681	-	-	14.814	200.519
3° pago	24.735	206.144	6.459	188.999	-	-	31.189	202.627

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 22

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 21 de agosto de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.152	170.074	1.435	176.870	2.513	178.963
2° pago	1.029	114.240	2.120	117.566	3.099	118.359
3° pago	1.430	89.037	3.402	79.010	4.742	83.534
4° pago	1.317	62.221	2.782	56.087	4.001	59.480
5° pago						

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 23 de agosto de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.124
Solo Cuenta Individual (CIC)	32.270
CIC y FCS	7.076
Total	40.470

**Se refiere a pagos realizados al 21 de agosto de 2020. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 23 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	10.258	132.212
2° pago	14.169	127.755
3° pago	15.895	144.110
4° pago	147	142.167
5° pago		

** Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

■ Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
Desde el 3 al 21 de agosto de 2020

	Número
Total	61.526

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
Desde el 3 al 21 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	712	
Antofagasta	1.692	
Atacama	714	
Coquimbo	2.035	
Valparaíso	3.967	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	2.475	
Maule	3.061	
Bio Bío	3.876	
La Araucanía	2.002	
Los Lagos	1.953	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	296	
Magallanes y de la Antártica Chilena	626	
Metropolitana	11.955	
Los Ríos	813	
Arica y Parinacota	434	
Ñuble	1.257	
Web***	23.658	
Total	61.526	-24,6

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros quince días hábiles de julio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 21 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	15.420	
Antofagasta	29.916	
Atacama	16.447	
Coquimbo	37.345	
Valparaíso	86.914	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	48.719	
Maule	58.486	
Bio Bío	80.798	
La Araucanía	33.216	
Los Lagos	39.608	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4.887	
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.061	
Metropolitana	223.689	
Los Ríos	14.719	
Arica y Parinacota	11.555	
Ñuble	56.028	
Web***	147.949	
Total	915.757	-1,6

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 hasta el décimo quinto día hábil de agosto 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.